



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAYO 2006

VISTO la nota presentada por la Profesora Gabriela Alejandra PONCE, Secretaria de Cultura de la Provincial; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitada la colaboración de esta Cámara, con motivo de la organización y realización del espectáculo de magia infantil, por parte del Rotary Club "Fin de Mundo", llevado a cabo en instalaciones del Galpón de la Juventud de nuestra ciudad, los días 26 y 27 de Abril del corriente año.

Que la suscripta había autorizado oportunamente lo solicitado por la Secretaria de Cultura, por lo que corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "C" N° 0001-00000493 correspondiente a SCORPIUS Música e Iluminación de Jorge Olivar, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de servicio de sonido realizado los días 26 y 27 de Abril del corriente año.

Que la presente se encuentra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "C" N° 0001-00000493 correspondiente a SCORPIUS Música e Iluminación de Jorge Olivar, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de servicio de sonido realizado los días 26 y 27 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 132 / 06